



MODELO DE RECETA DIGITAL
FACTURACION FARMACIA RED DE SEGUROS MEDICOS

RECETA DIGITAL/ELECTRÓNICA

“Documento digital de carácter sanitario, confeccionado y firmado por un profesional de la salud con firma electrónica o digital, mediante el que se prescribe a un paciente medicamentos o se indica cualquier otra práctica o prestación, según establece la Ley 27.553 de Recetas Electrónicas o Digitales.”

RECETA DIGITAL/ELECTRÓNICA

CARACTERÍSTICAS:

- ▶ Prescripciones de medicamentos efectuadas a través de plataformas digitales.
- ▶ No es una receta en papel, es un documento electrónico.
- ▶ Si es traducida a papel, deja de ser electrónica
- ▶ No es una imagen escaneada y/o enviada por whatsapp.
- ▶ Vigencia de 30 días y recetas de tratamientos crónicos hasta 90 días

RECETA DIGITAL/ELECTRÓNICA

- ✓ Identificación del médico o profesional de la salud: nombre, matrícula, profesión, especialidad, domicilio.
- ✓ Código de barra que la identifica.
- ✓ Identificación del paciente: nombre, obra social o prepaga, fecha de nacimiento, DNI, sexo.
- ✓ Medicamento: identificado por su nombre genérico o denominación común internacional. Debe indicar: presentación, forma farmacéutica y cantidad de unidades.
- ✓ Puede contener el nombre comercial del medicamento o no.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de emisión.
- ✓ Firma digital /electrónica del profesional (QR).

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/recetas-electronicas#titulo-3>

- Quedan excluidos de la ley 27.553 los medicamentos y/o productos médicos no farmacológicos en el ámbito de Internación
- Las recetas con medicamentos de expendio restringido, Listas II (R. Oficial) (Ley 17.818 y Ley 19.303) serán manuscritas hasta la adecuación digital según autoridad sanitaria provincial.
- Para las fórmulas magistrales que contengan principios activos de uso controlado se aplica análogo procedimiento .

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-98-2023-380005/texto>



► **Modelos de recetas electrónicas
Digitales**



reddeseguromedico.com

Fecha Receta: 12/04/2022

Afiliado: XXXXXXXXXXXX

D.N.I.: XXXXXXXXXXXX

Diagnóstico: anticoncepcion

T.Prolongado: No

Plan: ANTICONCEPTIVOS 100%

Productos

- dienogest+etinilestradiol, comp.rec.x 21*
FLORENCE, Elea
Cantidad: 1
Cobertura: 100%

Recetario:



XXXXXXXXXXXX

Médico: XXXXXXXX

Matricula: MPP XXXX

Validación Digital:



Receta digital de de “Mis Rx”

- VALIDAR INGRESANDO EL NÚMERO DE LA R.E.(CÓDIGO DE BARRAS) SOLAMENTE SI LA PLATAFORMA ES DE “MIS RX”
- NO ES NECESARIO LA IMPRESIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA.

PLATAFORMAS DE PRESCRIPCIÓN y DISPENSACIÓN

- Inscripción al ReNaPDiS (Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias).
- Inscripción en REGISTRO DE RECETARIOS ELECTRÓNICOS.
- Estandarización en los desarrollos digitales del sector salud.

FARMACIAS

- Inscriptas en el Registro Federal de Farmacias (REFAR), el SISA dispone del Formulario de Farmacia, que contiene la información de la misma.
- Plataformas de prescripción deben homologarse con los “Sistemas de Gestión” de todas las farmacias.
- La farmacia debe poder acceder a las recetas cuando el paciente lo requiere.

- ▶ la receta manuscrita permanecerá como condición de excepción en zonas de difícil acceso, sin conectividad o en caso de interrupciones eventuales del sistema